



Ayuntamiento de
Entrambasaguas

A C T A

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL - AYUNTAMIENTO PLENO - EL DÍA: 4 DE AGOSTO DE 2.011

ALCALDE-PRESIDENTE. D. ROSENDO CARRILES EDESA(P.P.)

ASISTENTES Da. Ma. JESÚS SUSINOS TARRERO.....(P.P.)
Da. GLORIA SIERRA GÓMEZ(P.P.)
D. ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ..... (P.P.)
D. CESAR TERÁN ROMANO.....(P.P.)
Da. EVA MARÍA MADRAZO ORTIZ.....(P.P.)
Da. MÓNICA GONZÁLEZ ROJAS.....(P.P.)
D. FRANCISCO JAVIER GATÓN LASHERAS.....(P.P.)
D. FRANCISCO BALDOR NAVARRO.....(P.R.C.)
D. JAVIER CABEZA GÓMEZ.....(P.R.C.)

AUSENTES D. JOSÉ VICENTE CASARES TEJÓN.....(P.S.O.E.)

SECRETARIO.....D. FELIPE MORAN RODRÍGUEZ.

- Al objeto de subsanar el error padecido en la convocatoria de la sesión, no incorporación del borrador del acta de la sesión anterior, se les hace entrega a los señores capitulares asistentes de una fotocopia del mismo. Con el fin de que dispongan del tiempo para su lectura, se pospone el inicio de la sesión treinta minutos.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Entrambasaguas, siendo las CATORCE horas, del día **CUATRO** de **AGOSTO** de **dos mil once**, previa convocatoria

legalmente cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión **ordinaria** y en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos anotados en el orden del día, con la Presidencia, asistencia y ausencia de los señores arriba indicados y actuación del Secretario expresado.

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia y preguntados los señores Concejales si tienen que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, estos no formulan observación alguna, por lo que se aprueba el mismo.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 22.2 a) de la L.B.R.L., Ley 7/1985 de 2 de abril y en el Art. 42 del R.O.F.R.J., se da cuenta al Pleno de la Corporación, de las que se entrega fotocopia a todos los grupos políticos, y que en extracto (Núm/fecha/asunto), dicen:

RESOLUCIÓN: 53/1.Julio.2011

- Disponiendo **adjudicar el procedimiento negociado para la contratación de la obra de DESBROCE Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BORDES DE CAMINOS EN EL TERMINO MUNICIPAL A D. ÁNGEL CIRIÓN TRUEBA**, en el precio de 0,10 € + I.V.A. el metro lineal, al ser el presupuesto que más se ajusta a los objetivos generales y específicos solicitados.

RESOLUCIÓN: 54 /6Julio.2011

- Vistos los informes del Departamento de Servicios Sociales **aprobando la RENOVACIÓN de las tarjetas de estacionamiento que a continuación se relacionan:**

<u>Nombre titular</u>	<u>Fecha caducidad</u>	<u>Número Tarjeta</u>
Pablo Gutiérrez de Rozas Carreras	PERMANENTE	39/015/06
Amparo de los Ríos Jaramillo	PERMANENTE	39/021/09
Santos Hoyuelos Gómez	PERMANENTE	39/017/07
Francisca Fernández Fernández	PERMANENTE	39/007/03
Rafael Fernández Martínez	PERMANENTE	39/008/03

Carmelo Díaz Polanco
Felisa Pérez Lavín
Martina Herrero Iglesias
Joaquín Cueto Otí

PERMANENTE 39/006/03
PERMANENTE 39/016/07
PERMANENTE 39/010/05
PERMANENTE 39/004/02

RESOLUCIÓN: 55/18.Julio.2011

- Disponiendo **comparecencia del Ayuntamiento en el Recurso Contencioso-Administrativo (PROCEDIMIENTO ORDINARIO NUM. 332/2011), del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Núm. 2 de Santander**, contra el ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 25 DE MARZO DE 2011, *por el que se deja pendiente la resolución de expediente de licencia de actividad y funcionamiento de garajes comunitarios del Bloque 8, Fase V, Urbanización Montesol, en el B°/La Rañada, Núm. 14 (El Bosque) designando al efecto como letrado a D. Javier Gurruchaga Orallo y Procuradora D^a. María Dolores Cicero Bra.*

RESOLUCIÓN: 56/18.Julio.2011

- Disponiendo **La paralización inmediata** de las obras, que vienen realizando D. JULIÁN MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ y D^a. PATRICIA CORDOBILLA COTRINA, de instalación de vivienda unifamiliar prefabricada y rellenos de tierras en el perímetro de la vivienda, en el B°/Tigudín de Hornedo, ya que no se ajustan a la licencia municipal de obra, otorgada por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de octubre de 2010. concediéndole un plazo de DOS MESES, contados a partir de la recepción de la notificación de la presente resolución, para la legalización de las obras realizadas, caso de que fueran compatibles con el Planeamiento vigente.

RESOLUCIÓN: 57/22.Julio.2011

- Disponiendo **la anulación** de los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica siguientes, una vez acreditada bajas de los vehículos ante la Jefatura de Tráfico

<u>Titular</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Ejercicio</u>	<u>Nº Recibo</u>
Angel Félix Portilla Ruiz -	8861-BKZ	2.011	1398157-0
Josefina Moreno Merino -	3103-BDW	2.011	1397876-0

Josefina Moreno Merino	-	3103-BDW	2.010	1251204-0
Josefina Moreno Merino	-	3103-BDW	2.009	1090763-0

RESOLUCIÓN: 58/22.Julio.2011

- Disponiendo la **aprobación y exposición pública durante el plazo de QUINCE DÍAS de los padrones cobratorios que se citan a continuación:**
 - . Impuesto sobre BIENES DE NATURALEZA URBANA. Ejercicio 2.011, por importe de **1.095.533,93€**.
 - . Impuesto sobre BIENES INMUEBLE DE NATURALEZA RÚSTICA. Ejercicio 2.011, por importe de **20.207,65€**.
 - . Impuesto sobre ACTIVIDADES ECONÓMICAS (I.A.E.). Ejercicio 2.011, por importe de **79.943,69€**.

RESOLUCIÓN: 59/22.Julio.2011

- Disponiendo **requerir** a D. DAVID ABASCAL ABASCAL, titular catastral de la parcela 1851902VP4015S0001MZ, situada en el Bº7 El Escorial de El Bosque, para que, en el plazo improrrogable de QUINCE DÍAS, proceda a la eliminación de los residuos que se encuentran localizados dentro de aquella, así como la reposición del terreno a su estado anterior, clausurando de manera definitiva el vertedero. *Todo ello sin perjuicio del expediente administrativo que desde la propia Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria pudiera incoarse por la comisión de estos hechos.*

RESOLUCIÓN: 60/1 de agosto.2011

- Acordando la **inscripción en el REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES del CLUB DEPORTIVO BÁSICO CICLISTA TRASMIERA, con N.I.F. G-39698717**, solicitada por su representante D. MIGUEL ÁNGEL BALDOR EDESA .

TERCERO.- DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE CANTABRIA.

La Concejala-Portavoz del Equipo de Gobierno, Sra. Sierra

Gómez, da cuenta del oficio de 4 de julio de 2011, Registro de Salida Núm. 338.763 del Sr. Delegado Especial de Economía y Hacienda-Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, en el que insta a este Ayuntamiento a proponer a otros dos Ayuntamientos de la provincia, excluidos los de Camargo, Castro Urdiales, Pielagos, Santander y Torrelavega, como representante en el citado CONSEJO TERRITORIAL, para proceder a la renovación de los miembros que ostentan la representación de las Corporaciones Locales, en el referido consejo, una vez concluido el proceso de renovación de las Entidades Locales, surgidas de las -Elecciones Locales de 22 de Mayo de 2011. En representación del Grupo Municipal del "P.P.", propone como representante al Ayuntamiento de CAMPOO DE ENMEDIO y este de ENTRAMBASAGUAS.

Una vez considerado el asunto, la Corporación Municipal, por **ASENTIMIENTO** de los señores asistentes, PROPONE a los Ayuntamientos de **CAMPOO DE ENMEDIO** y de **ENTRAMBASAGUAS**, como representantes de las Corporaciones Locales en el **-Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Cantabria**.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2011.

La Concejala-Delegada del área de Hacienda, Presupuestos y Desarrollo Local, D^a. Gloria Sierra Gómez, expone al Pleno Corporativo el contenido, previsiones y objetivos del expediente de **MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. UNO** del Presupuesto General de 2011, dictaminado favorablemente, por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos, en reunión celebrada el pasado día 1 de Agosto.

- El importe de la modificación presupuestaria que se propone asciende a la cantidad de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (650.000 euros)**, de los que:
 - . **SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000 €)**, son para complementar partidas presupuestarias preexistentes y,
 - . **CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €)**, para habilitación de una nueva partida de **-MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO-**. Esta Modificación se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio 2010.

Planteado el asunto, se abre un amplio debate entre los dos Concejales del "P.R.C." y el -Equipo de Gobierno-, con un examen pormenorizado y exhaustivo de las partidas presupuestarias. En el curso del debate se produce un cruce de criticas e interpelaciones sobre los criterios de calculo y estimación de cifras , así como la posterior aplicación de los diferentes conceptos de gastos de los servicios municipales, como -Alumbrado Público-, - Abastecimiento de agua-, -Escuelas Deportivas-, -Colegio Público "Aguanaz-, etc., por lo que critican la falta de rigor en la elaboración del Presupuesto.

Cerrado de debate, sometido a votación, la Corporación **por unanimidad de los señores asistentes**, diez de los once que la forman, **APRUEBA** el expediente de **MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMO UNO, del ejercicio 2011**, en los términos propuestos por la - Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos, en su reunión del pasado día 1 de Agosto.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **PREGUNTA** del Concejale del "P.R.C"., Sr. Baldor Navarro, sí se tiene constancia de una fuga en la red de abastecimiento de agua, en la zona del Encinal, del Bº/Mazas de Navajeda.

- Responde el Sr. Alcalde, que el fontanero la tiene localizada, pero debe existir algún problema añadido para proceder a su reparación.

Y no habiendo más asuntos de los cuales tratar, siendo las catorce horas treinta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de lo que yo, el Secretario, doy fé.

